




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Arquitectura Región Xalapa
<b>II.- La identificación del documento:</b>	"28 Actas H. Consejo Técnico 2020 consistente en 230 fojas"
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombre, numero de matrícula de estudiantes de la FAUV
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	26 de octubre de 2021 Acta de sesión 54/2021
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



## Facultad de Arquitectura, Campus Xalapa

### ACTA Consejo Técnico

En la ciudad de Xalapa Veracruz, siendo las 13:00 horas del día 21 de octubre de 2020, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dra. Arq. Ma Guadalupe Noemi Uehara Guerrero, Directora; M. Arq. Ezequiel Melgarejo Ochoa, Secretario de la Facultad; Dr. Arq. Alfonso Rodríguez Pulido, Consejero Maestro; M. Arq. Sonia Estrada Salazar, Dra. Eva Acosta Pérez, Mtro. Juan Javier Contreras Rodríguez, Consejeros Técnicos y C. Julia Itzel Utrera Vázquez, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Arquitectura, reunidos manera virtual por sistema de videoconferencias y de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo rectoral del 28 de abril de 2020 para Juntas Académicas y Consejos Técnicos, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. De la solicitud de la estudiante [REDACTED] con matrícula [REDACTED] para baja 89 extemporánea de EE Prácticas Profesionales NRC 84900 con el Arq. Eduardo Mijangos Martínez, debido a que la inscribió pensando que no iba a poder inscribir EE Experiencia Recepcional y ahora que la está cursando desea dedicarle tiempo completo y posteriormente cursar la EE de Prácticas Profesionales.
- 2.- De la solicitud del estudiante [REDACTED] con matrícula [REDACTED] para baja 89 extemporánea de la EE Taller de Construcción Acabados, Obras Exteriores y Complementarias NRC 79976 con el Arq. Luis Antonio Montiel Ortiz, debido a que el alumno manifiesta que el profesor es incongruente con sus exigencias, no sigue el plan educativo, lo cambia verbalmente para posteriormente exigir que se apeguen a los escrito, no tiene empatía ante la situación, está solicitando la elaboración de un nuevo acabado para lo cual dice se use la casa como laboratorio. El alumno manifiesta no poder salir a buscar materiales, no cuenta con espacio suficiente ni con las herramientas necesarias, la insistencia del profesor por realizar la actividad es muy fuerte por lo que piensa que la actividad resulta obligatoria. Por otra parte el alumno menciona que las actividades son mal explicadas, lo que dificulta realizarlas y le causa estrés por lo que en esta ocasión considera necesario darla de baja.
- 3.- De la solicitud del estudiante [REDACTED] con matrícula [REDACTED] para alta 89 extemporánea en la EE de Atletismo NRC 93145 y Baloncesto NRC 89196 impartida por AFEL. Se anexa solicitud firmada por el Facilitador Valerio Cárdenas Diego Eliceo Técnico Académico de DADUV donde hace constar que está de acuerdo y hay cupo para poderse inscribir.

#### ACUERDOS:

**PRIMERO:** Habiendo analizado la solicitud de la estudiante [REDACTED] con matrícula [REDACTED] para baja 89 extemporánea en el periodo septiembre 2020 - enero 2021 de la EE Prácticas Profesionales NRC 84900 con el Mtro. Eduardo Mijangos Martínez, debido a que la inscribió



## Facultad de Arquitectura, Campus Xalapa

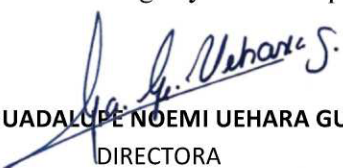
### ACTA Consejo Técnico

pensando que no iba a poder inscribir EE Experiencia Recepcional y ahora que la está cursando desea dedicarle tiempo completo y con fundamento en el artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** el realizar la baja extemporánea.

**SEGUNDO:** Habiendo analizado la solicitud del estudiante [REDACTED] con matrícula [REDACTED] para la baja extemporánea de la **EE Taller de Construcción Acabados, Obras Exteriores y Complementarias NRC 79976** con el **Arq. Luis Antonio Montiel Ortiz**, debido a que el alumno manifiesta que el profesor es incongruente con sus exigencias, no sigue el plan educativo, lo cambia verbalmente para posteriormente exigir que se apeguen a lo escrito, no tiene empatía ante la situación, está solicitando la elaboración de un nuevo acabado para lo cual dice se use la casa como laboratorio y con fundamento en el artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** el realizar la baja extemporánea.

**TERCERO:** Habiendo analizado la solicitud de la estudiante [REDACTED] con matrícula [REDACTED] para la baja extemporánea en la EE de **Atletismo NRC 93145 y Baloncesto NRC 89196** impartida por AFEL en el periodo septiembre 2020 – enero 2021 y con fundamento en el artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** realizar alta extemporánea.

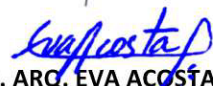
No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 13:30 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

  
**DRA. MA GUADALUPE NOEMI UEHARA GUERRERO**  
DIRECTORA



  
**M. ARQ. EZEQUIEL MELGAREJO OCHOA**  
SECRETARIO DE LA FACULTAD

  
**MTRO. JUAN JAVIER CONTRERAS RODRÍGUEZ**  
CONSEJERO TÉCNICO

  
**DRA. ARQ. EVA ACOSTA PÉREZ**  
CONSEJERA TÉCNICA

  
**M. ARQ. SONIA ESTRADA SALAZAR**  
CONSEJERA TÉCNICA

  
**DR. ARQ. ALFONSO RODRÍGUEZ PULIDO**  
CONSEJERO MAESTRO

  
**C. JULIA ITZEL CONTRERA VÁZQUEZ**  
ALUMNA CONSEJERA

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de pdppso
- 6.- ELIMINADO matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de pdppso
- 7.- ELIMINADO matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de pdppso
- 8.- ELIMINADO matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de pdppso
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de pdppso
- 12.- ELIMINADO matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de pdppso

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."